

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3326** *COMITAS COMUNICACIONES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 22 de octubre de 2009, acordó reducir el capital social en 2.031.200 euros (dos millones treinta y un mil doscientos), quedando fijado en 2.031.200 euros (dos millones treinta y un mil doscientos), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 100 euros (cien) a 50 euros (cincuenta).

Tres Cantos, 10 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don José María Montoto Cañas.

ID: A100009830-1